

NACIONES UNIDAS

ASAMBLEA
GENERAL



Distr.
LIMITADA

A/AC.138/SC.I/L.28
16 de agosto de 1973

ESPAÑOL
Original: RUSO



COMISION SOBRE LA UTILIZACION CON FINES PACIFICOS
DE LOS FONDOS MARINOS Y OCEANICOS FUERA DE LOS
LIMITES DE LA JURISDICCION NACIONAL
Subcomisión I

Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas

PROYECTO DE PREAMBULO DE UN TRATADO SOBRE LA UTILIZACION
DE LOS FONDOS MARINOS CON FINES PACIFICOS

Los Estados Partes en el presente Tratado,

Atribuyendo gran importancia a la utilización racional y reglamentada de los fondos marinos y de su subsuelo fuera de los límites de la plataforma continental con fines exclusivamente pacíficos y en provecho de los pueblos de todos los países,

Considerando que la cooperación de los Estados en esa esfera, fundada sobre una base convencional, contribuiría al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y al fomento de la cooperación internacional, así como al aprovechamiento de los recursos de los fondos marinos en interés del progreso económico y en particular en provecho de la economía de los países en desarrollo,

Subrayando la gran importancia del Tratado sobre prohibición de emplazar armas nucleares y otras armas de destrucción en masa en los fondos marinos y oceánicos y su subsuelo, que constituye una etapa importante hacia la exclusión de los fondos marinos y oceánicos de la carrera de armamentos,

Recordando la resolución 2749 (XXV) de la Asamblea General, en la que se prevé, entre otras cosas, el establecimiento de un régimen internacional aplicable a los fondos marinos y a su subsuelo, mediante "un tratado internacional de carácter universal, que cuente con el acuerdo general",

Convencidos de que la celebración de un Tratado sobre la utilización de los fondos marinos con fines pacíficos contribuirá a realizar los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y a reforzar los principios de derecho internacional aplicables a la libertad de la alta mar, incluida la libertad de investigación científica,

Han convenido en lo siguiente: